

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN HIDROCARBURÍFERA
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, así como inversionistas, estudiantes o investigadores pueden obtener información técnica hidrocarburífera, realizando el trámite en el Ministerio de Energía y Minas
¿A quién está dirigido?	Persona Natural Ecuatoriana: Estudiantes, investigadores en temas de hidrocarburos. Persona Natural Extranjera: Estudiantes, investigadores en temas de hidrocarburos. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas nacionales y/o extranjeras dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Información técnica hidrocarburífera del Banco de Información Petrolera del Ecuador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para trámite presencial - Oficio o carta de solicitud, especificando la información técnica de hidrocarburos requerida (pozos, sísmica, regional, geografía, estadísticas hidrocarburíferas), el motivo por el que se requiere la información, entregable que se va a generar con la información solicitada, tiempo de uso de la información, información de contacto del solicitante, dirigido al Ministro de Energía y Minas y/o Viceministro de Hidrocarburos Requisitos para trámite en línea - Llenar el formulario digital especificando la información requerida (sísmica, pozos, geográfica, estudios de investigación regional); dirigido al Ministro de Energía y Minas y/o al Viceministro de Hidrocarburos.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento en Línea: - Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. - Completar el formulario de solicitud de trámite en línea. - En el caso de que la información solicitada se encuentre calificada como confidencial por esta cartera de estado, se procederá a firmar un acuerdo de confidencialidad entre las partes, previo a la entrega de información. - En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. - Descargar la información solicitada del sistema, si la capacidad lo permite, caso contrario se le enviará un link de descarga (nube del Ministerio) Procedimiento Presencial: - El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y presentar los requisitos en secretaría general. - La persona encargada de secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite. - En el caso de que la información solicitada se encuentre calificada como confidencial por esta cartera

de estado, se procederá a firmar un acuerdo de confidencialidad entre las partes, previo a la entrega de información.

4. En el transcurso de 15 días laborables deben acercarse con su dispositivo para grabar y retirar la información solicitada.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Operaciones Hidrocarburífera](#). Art. Artículo 99, Artículo 100, Artículo 101, Artículo 102, Artículo 103, Artículo 105.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Artículo 5 y Artículo 10.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 18.
- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. Art. 6-A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: César Fabricio Andrade Yerovi
Correo Electrónico: cesar.andrade@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02) 3976000 ext.1319

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	3
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	0

2024 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	3
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	2
2023	08	0	4
2023	07	0	2
2023	06	0	2
2023	05	0	2
2023	04	0	6
2023	03	0	1
2023	02	0	2
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	3
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	2
2022	04	0	2
2022	03	0	3
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	3
2021	09	0	1

2021 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	3
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	2
2020	06	0	2
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	1
2020	01	0	2
2019	12	0	1
2019	11	0	4
2019	10	0	0
2019	09	0	3
2019	08	0	2
2019	07	0	2
2019	06	0	3
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	3
2019	01	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0